



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1331/95, hasta el 24 de junio de 1996, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1 en reemplazo de la señora Emilia Selva Beltrán quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) Hacer saber a la mencionada Cámara que cumplidos los plazos establecidos en el art. 23, inc. a y b, no se procederá a la renovación de la suplencia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RESOLUCION N° 1629/95
SECRETARIA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995